



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:25979/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Mario BENDERSKY (Leg. 11880) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Titular (DE) interino en la Cátedra de Farmacología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13449 (fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Mario BENDERSKY (Leg. 11880) en el cargo de Profesor Titular (DE) de la Cátedra de Farmacología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/07/2019 hasta 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Mario BENDERSKY (Leg. 11880) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

